

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Departamento de Información Financiera y Corporativa
Calle Edison, 4,
28006 Madrid

9 de octubre de 2015

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Hecho relevante de INDO INTERNACIONAL, S.A. (en liquidación)

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y para la puesta a disposición del público, por medio de la presente, la Administración Concursal designada por el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona concurso número 562/2010, informa del siguiente hecho relevante referido a INDO INTERNACIONAL, S.A. (en liquidación):

1. Con fecha 27 de septiembre de 2013, el Juzgado de lo Mercantil número 6 de Barcelona dictó auto de apertura de fase de liquidación de Indo Internacional, S.A.
2. Teniendo en cuenta lo anterior, la Sociedad entiende que resulta de aplicación el art 34.1 de la LMV para su exclusión de negociación, lo que supondrá la eliminación de costes por la permanencia de estos títulos como valores cotizados, tanto para sus tenedores como para la Sociedad, así como el cese de las obligaciones derivadas de su condición de emisor con valores admitidos a cotización.

Todo lo anterior se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que precisen.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL.

AGUSTIN BOU MAQUEDA